

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36768 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1. Que, en el BOE de fecha 20 de septiembre de 2012, Sección IV, página 42866, se publicó edicto, anunciando que en el procedimiento número 269/2012, con NIG 2212541120120013784, por auto de fecha 5 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a la empresa "Norvental, S.L.", con CIF B22190979, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Huesca, c/ Gibraltar, 44-46, polígono Monzú.

2. Que se ha producido un error de transcripción y donde dice: "auto de fecha 5 de septiembre de 2012", debería decir: "auto de fecha 7 de septiembre de 2012".

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad a la rectificación del error sufrido en el edicto de declaración del concurso.

Huesca, 10 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120071648-1